

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° de Viviendas
1	Programado	650,679.19	598,100.88	52,578.31	14
2	Liquidado	450,498.42	406,113.58	44,384.84	12

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N°: 1082-2107-2023-187-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENT O	PROVINCI A	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSAD O ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCION ES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PIRHUANI Y HUEQUELA VISCACHANI - DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO*	PUNO	LAMPA	PUCARA	CENTROS POBLADOS PIRHUANI Y HUEQUELA VISCACHANI	598,100.88	406,113.58	44,384.84	0.00	191,987.30	450,498.42	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 002-2024-CPC. SGQ, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° D 000006 -2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-KOP, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento CARTA N°130-2024/NE.CONVENIO N°1082-2107-2023-187-PUN/VMVU/PNVR/NE., presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado con los documentos de la liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del Supervisor, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.



SANDRA GONZALES QUISPE
MAT. N°09-06273
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. SANDRA GONZALES QUISPE
O/S N° 4735-2024

FECHA, 21/11/2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N°080-2024-IRQO, del Supervisor y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion final del convenio. El informe guarda relacion con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad tecnica a la liquidacion final del convenio indicado.



HERBERT MACHACA CUTIPA
INGENIERO CIVIL
CIP. 198427

MONITOR TECNICO
ING. HERBERT MACHACA
CUTIPA
O/S. 4765-2024

FECHA, 21/11/2024



Ing. Ivan R. Quispe Ortiz
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 174288

ING. IVAN REYNALD QUISPE ORTIZ
SUPERVISOR

REPRESENTANTE DEL PNVR

CLS N° 186-2024 VIVIENDA-OGA-DACP-UE.001

00007628